

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Sesión virtual
(SEDUVI)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

26 de febrero de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchísimas gracias.

Buenos días, diputadas, diputados, a todos los que nos ven a través de los diferentes medios de comunicación del Congreso de la Ciudad. Formalmente, siendo las 09:14 horas del día 26 de febrero de este 2021, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Le damos evidentemente la bienvenida al maestro Carlos Alberto Ulloa Pérez, que hoy por hoy ya es titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Claro que sí, muy buenos días, a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados, señor Secretario y a quienes nos siguen por las redes.

Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual les pido que al escuchar su nombre mencionemos la palabra *presente*.

Diputada Gabriela Salido Magos: *presente*.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: *presente*.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *presente*.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: *presente*.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: el de la voz, *presente*.

Le informo, que se encuentran presentes 5 diputadas y diputados. Por lo que existe quórum legal, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se abre formalmente la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 7 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría dispensar la lectura del mismo y someterlo a consideración y de no haber intervenciones, al término de las reglas para las sesiones virtuales, proceda su aprobación de forma económica.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta.

Está a consideración de las y los diputados presentes, la discusión y en su caso la aprobación del orden del día, ¿alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar el orden del día, para lo cual pregunto si alguna diputada o diputado integrante de esta Comisión está en contra de aprobar el orden del día, favor de hacerlo así e indicar su nombre.

No siendo así, al no haber intervenciones, queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría pueda someter a votación económica y dispensando su lectura del punto 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos son el acta y versión estenográfica de la vigésima sexta sesión ordinaria de esta comisión.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí.

Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acta y la versión estenográfica de la vigésima sexta sesión ordinaria. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz?

No siendo así, en consecuencia queda aprobada el acta y la versión estenográfica de la sesión vigésimo sexta ordinaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario, le solicito continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí.

El siguiente punto en el orden del día es el desahogo de la mesa de trabajo con la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestro Carlos Alberto Ulloa Pérez, a quien damos la bienvenida, en materia del espacio público.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Nuevamente damos una cordial bienvenida a este ejercicio al maestro Carlos Alberto Ulloa Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

En la sesión ordinaria anterior se aprobó el acuerdo por el que esta Comisión realiza la presenta mesa de trabajo, teniendo en consideración que en los años anteriores, hemos realizado mesas de trabajo con la Secretaría a su cargo para conocer las líneas de acción y directrices en materia de espacio público y hoy podemos ya incluir en esto al Consejo Asesor.

Para las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, es muy importante el poder platicar con usted de algunos temas específicos. Por ejemplo, si bien estamos conscientes que esta pandemia nos obligó a un distanciamiento social, esto necesariamente conlleva a una transformación del espacio público tal cual lo conocíamos, ¿qué propuestas tiene la Secretaría a su cargo para hablar de un espacio público pospandemia; medidas de sanidad para prevenir los contagios; cómo es que vamos a volver a salir a las calles a seguir generando comunidad que es tan importante?

También como usted sabe hace algunos meses se instaló el Consejo Asesor de Espacio Público, por lo que sería importante que nos compartiera, ¿cómo va este Consejo; cuántas veces han sesionado desde su instalación; qué temas se han abordado en el mismo y por supuesto cuál es el futuro de este órgano tan importante?

En ese orden de ideas, le pediría que pudiera socializar con nosotros, ¿cuál es la ruta o el plan de trabajo que tiene SEDUVI en materia de espacio público?

Pues usted y yo sabemos que esta ciudad ya está hecha, es el gran reto, es ir ganando metros cuadrados de espacio para la convivencia social y el ejercicio de derechos, donde las personas puedan desarrollarse y generar comunidad, ¿qué proyectos tiene pensada la Secretaría para aumentar los espacios públicos en la ciudad; en materia de igualdad, cómo se está pensando transversalizar la perspectiva de género en el diseño y gestión de espacio público a fin de lograr una ciudad segura para mujeres y niñas?

En consecuencia, son muchos temas creo que a tratar en materia de espacio público con la Secretaría y es muy importante que esta Comisión pueda conocer su opinión para poder entonces hacer un trabajo que integre la visión del gobierno con la visión del Congreso, respetando el ámbito de competencia de cada quién, pero es necesaria esta comunicación para enriquecer el trabajo de esta Comisión.

Sin más y en consecuencia, procedería a desahogar esta mesa de trabajo al tenor de las siguientes reglas, son las reglas que usualmente utilizamos para estas sesiones, Secretario.

1.- Bienvenida por parte de los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

2.- La exposición general por parte de usted, maestro, respecto a los proyectos en materia de espacio público, el consejo asesor y las actividades en materia para el 2021.

Participación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, hasta 5 minutos por diputado.

La réplica que podría usted hacer si así lo desea hasta por 10 minutos, para poder ya cerrar la sesión de trabajo con conclusiones generales.

Ese sería en este orden de ideas, siendo esta la dinámica, si me permite le concedería a ustedes, maestro, el uso de la voz como Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Buenos días a todas y todos, diputadas y diputados.

La verdad me da mucho gusto poder participar y que me hayan invitado a participar y platicar sobre cuál serían y cuál es nuestro plan de trabajo del 2021, independientemente de las acciones que por normatividad tiene que hacer esta Secretaría.

Hemos elaborado 6 ejes como generarles para poder ser parte importante de las acciones de esta Secretaría y por las que vamos a trabajar en ese año y fueron presentadas a la Jefa de Gobierno para su respectiva opinión, si estos eran los que tenían que considerarse para el tema del sistema del espacio público y son los ejes temáticos que proponemos, que es imagen urbana, barrios originarios, la protección del uso común del espacio público, el diseño urbano derivado de mitigación e integración urbana, que es un tema que al rato me gustaría tomarlo y desarrollarlo muy bien y el programa de uso de mantenimiento y ampliación del espacio público en metodologías participativas.

Si quieren iniciamos por el punto 1 que es imagen urbana. En esta página de imagen urbana, concebimos nosotros que la visión de la política pública encaminada a la caracterización de los diferentes hitos y lugares de la ciudad para la protección y mejoramiento de la diversidad de los países urbanos de la Ciudad de México.

Como objetivo, creemos que la compilación de normas para la intervención en el espacio público de zonas patrimoniales, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, dispersos en distintas normas. Lo que queremos es como tener todo en un solo lado porque hay diversidad de asuntos en el gobierno que están en diferentes áreas de gobierno, cuando consideramos en una sola la Secretaría o mínimo en dos, que en esta parte tendría que combinarse con la Secretaría del Medio Ambiente, pero que únicamente hubiera como un solo canal para no ser tan disperso en las metodologías y accesos de información que existen para elaborar estas tareas y el análisis sobre la necesidad de emitir lineamientos específicos.

La integración de antimonumentos. Como ustedes han visto, lo que ha pasado en Reforma, tenemos antimonumentos que por el derecho social que se tiene, pero tenemos que regularlo, hay intervenciones en el espacio y que no se han contemplado de acuerdo a un permiso, a una autorización previa, sino que eso se ha implementado en estas áreas de espacio público, pero tenemos que regularlas, tenemos que en este caso consensarlas y ser así, autorizarlas e implementarlas en donde actualmente se pusieron digamos no

irregular, porque digo tienen una convicción y un sentido social de derechos, pero sí tener que regular esta parte.

Los lineamientos de imagen urbana y del ordenamiento del comercio en vía pública, que también es un asunto que no hemos podido controlar por diferentes factores también sociales que existen en el comercio y más en el parte del centro de la Ciudad de México, como es la alcaldía Cuauhtémoc.

Lineamientos para la publicidad en el espacio público y áreas susceptibles para su colocación, en eso estamos trabajando en una nueva ley, que más al rato si quieren lo detallamos, que también hay que regularlo en esta ciudad porque ha sido colapsada de manera irregular en diferentes corredores.

En el segundo eje, barrios originarios. Como sabemos, la parte sur oriente de la Ciudad de México es donde más se concentra estas partes de los sectores de pueblos y yo creo que ahí tendríamos que tener esa visión de ver como un proyecto de política pública encaminado a reconocer, proteger y conservar y acrecentar el patrimonio pluriétnico y plurilingüe y pluricultural de la Ciudad de México.

Esos lineamientos para las intervenciones en el espacio público patrimoniales, áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental, entre otras, traíamos como una idea que es importante que así como está considerado el Centro Histórico como área patrimonial para asuntos de publicidad y para otros temas de mayor impacto, poderlo replicar en las otras alcaldías que tienen área de patrimonio, como puede ser Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, una parte de Cuajimalpa, entonces estas son y poder replicarlos para que sigan conservando su valor patrimonial y también el involucramiento del sector académico ciudadano por parte del Consejo, que como ustedes ven, es un grupo pluricultural y también pluriacadémico y con diferentes expertos en diferentes temas, no solo de urbanismos, sino que también es gente que conoce muy bien la Ciudad de México, académicos y demás, ingenieros. Entonces en esta parte poder implementar en los pueblos y barrios originarios, como les decía de estas alcaldías y los desarrollos de proyectos en materia de espacio público.

En la siguiente, que es la protección de uso común del espacio público. Aquí hay una parte importante que ahorita les platico, leyendo la visión que es la implementación del espacio público holística, que caracteriza los principios establecidos en la Constitución

Política de la Ciudad de México, así como un monitoreo que enriquece gradualmente a la calidad de las intervenciones en el espacio público.

Como ustedes saben, se ha declarado muchas de las áreas en base a un trabajo arduo para poder conservar el patrimonio del área verde de nuestra ciudad que ha sido impactada en los últimos años de manera muy severa, a veces también por el desplazamiento del centro de la ciudad y de los que habitaban. Entonces esta parte, hay una parte importante que nosotros consideramos declarar aquellas zonas que aún faltan por declararse como área de valor ambiental o en área de conservación en el suelo urbano, pero esta parte yo creo que la tendríamos que ya ir trabajo, ya ir declarando aquellas partes.

Por ejemplo, un ejemplo que traemos que es una propiedad privada, que es la parte de Periférico, los terrenos que tiene arriba de Tv Azteca, es un área que por sus características geográficas que tiene y la calidad del suelo es inviable cualquier tipo de construcción, pero hay una parte que sí, pero si nosotros conservamos y declaramos área de valor ambiental la mayor parte de esas hectáreas, yo creo que es un éxito para este gobierno ir trabajando en esta forma, es como un ejemplo, digo como esos hay muchos más, pero poder ir avanzando esta parte porque nada más tenemos la declaración de área de valor ambiental en la Ciudad de México en el suelo rural y tenemos otras de suelos de conservación, pero no hay otra categoría más que le podamos para poder conservar el suelo.

Los objetivos son estos: la distintas clasificaciones del espacio público como les decía, poder hacer otro tipo de clasificaciones del espacio público, como les decía, poder hacer otro tipo de clasificación y no solo estas, pero sí etiquetándolas como una zona que tiene que ser con un valor ambiental, pero con otras categorías.

El desarrollo de incentivos para involucramiento de una diversidad de sectores en distintas escalas de la intervención del espacio público, desarrollo, implementación y fortalecimiento de laboratorios ciudadanos, que den seguimiento al monitoreo correspondiente que es la tarea que tendríamos que trabajar y poder ya citar en ese año tener la reunión con el Consejo, que es lo que nos comentaba la diputada Presidenta.

En la siguiente página, tenemos el diseño urbano derivado de mitigaciones de integración urbana. Es un sistema de información geográfica de espacio público ordenado, compuesto de indicadores que permitan la toma de decisiones para acrecentar la red de

espacios públicos en la Ciudad de México y una multiplicidad de oportunidades para el desarrollo económico.

En esta parte, me quiero detener un poco, la Secretaría y el gobierno mismo, no tenemos una plataforma y no tenemos una información verídica de estudio histórico de desarrollos que no han cumplido con las obras de mitigación. Estamos haciendo ese trabajo, obviamente es más fácil detectar a los recientes, pero hay incluso desarrollos que tienen ya su funcionamiento al ciento por ciento y nunca cumplieron sus obras de mitigación y fueron autorizadas, aprobadas, las aperturas, las ocupaciones de estos inmuebles, cuando sus obras de mitigación no fueron dadas o no nos consta en ningún documento de que las autoridades hayan aceptado una obra de mitigación para la liberación y ocupación.

En esta parte, estamos trabajando y en esta parte también nos comprometimos con los vecinos de que ellos formen parte e intervengan en el uso y la viabilidad no solamente de una alcaldía, sino que también los vecinos participen e incidan en qué se ocupan la obras de mitigación, obviamente en beneficios del radio donde ellos mismos viven y donde han sido impactados en su calidad de vida.

Aquí un lanzamiento de primer sistema de información geográfica del espacio público, con un índice compuesto de indicadores cualitativos y cuantitativos que hagan posible la medición y la vida pública que soportan, que es lo que les comentaba yo antes de leer los objetivos.

La creación del instrumento de medición de impacto urbano para medidas de mitigación e integración, creación de un marco de diseño urbano para el programa general de ordenamiento territorial, instrumentos y normativos de ordenamiento territorial del acrecentamiento y diversificación de espacios públicos.

Esta parte, lo que queremos es poderlo meter en la Ley de Ordenamiento Territorial. Tenemos una parte de esto que no hay algo que determine tus obras de mitigación en base a qué, es un criterio de la autoridad en turno y de la alcaldía también en turno de cuáles son tus obras de mitigación por tu impacto, por tu desarrollo inmobiliario.

Yo creo que tendríamos que medirlo por metros de construcción del inmueble o por terreno, pero que haya algo que nos dé una referencia y que no sea libre albedrío de quién pide, qué pide, porque también las obras de mitigación se prestan a que la autoridad te dice tienes que poder, obviamente se entiende que es para la mejoría del

ámbito del desarrollo del entorno, que es la infraestructura, pero muchas veces ha pasado que las obras de mitigación las piden para otra zona de la misma alcaldía, pero entonces sale de un radio de impacto donde realmente se hizo no el daño, pero se hizo digamos la intervención de este inmueble nuevo a una colonia.

Yo creo que eso tendríamos que irlo trabajando con el consejo, ver cómo ir midiendo que estas obras de mitigación tengan un parámetro de dónde a donde se mide y un catálogo de qué es lo que se le solicitaría al promovente y en tiempo determinado, que sea en el mismo proceso de la obra y no al concluir la obra o posteriormente a que ya consiguen todos sus documentos de liberación y ocupación y las obras de mitigación se queda en un in pace y no sabemos si se cumplieron o no se cumplieron, pasan administraciones y la información no se guarda de qué pasó y dónde se quedaron.

En la siguiente lámina los programas de uso de mantenimiento y ampliación del espacio público con metodologías participativas. Es a lo que iba, que creo que tenemos que ir considerando cada vez más a los vecinos, a los ciudadanos y que participen de una forma más activa.

Esto como una visión de administración pública capaz de tomar la participación ciudadana en las etapas de planeación, diseño, implementación, seguimiento de proyectos y de espacio público.

Este mecanismo de construcción social de espacio público apoyada en plataformas de enfoque, en reforzar el sentido del lugar, involucramiento del sector académico, ciudadano, pueblos y barrios originarios, a la planeación y desarrollo de los proyectos en materia de espacio público.

Actualización de lineamientos de adopción en el Código Fiscal para el mantenimiento del espacio público. Esta parte es lo que refería a la anterior lámina, de que creo que tenemos que involucrar cada vez más a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos, para que ellos tomen parte de la decisión de una nueva gobernanza.

En la siguiente lámina lo que platicaba al principio la diputada de este consejo en materia de espacio público, que podamos participar y poder darle esta información, qué es lo que tenemos como un plan de trabajo para este año y que ellos formen parte también de qué consideran ellos que nos estamos quedando cortos o qué debería de mejorarse o qué deberíamos proponer para poder tener un mejor espacio público en la Ciudad de México.

En la última página viene el listado de quiénes forman el Consejo de Asesor en Materia de Espacio Público, que estamos pensando convocarlos para el mes de marzo y dar seguimiento a lo que de la última reunión, que me dicen que han sido muy pocas veces que han sesionado, pero yo creo que este año sí es un compromiso del portador de la voz que esto sea cada vez más dinámico.

Entonces esos 6 ejes que he leído con anterioridad serían como el plan de trabajo de esta Secretaría. De ahí se derivan muchas más actividades, pero digamos eso sería como nuestro eje rector para el año 21.

De estos ejes, que como les dije, que es lo de la imagen urbana, los 5 grandes ejes que creo que nos van a dar como una pauta para poder dejar un precedente en esta Secretaría de qué tenemos que hacer para el espacio público.

Eso sería mi presentación y si gusta los escucho por alguna intervención o algún comentario al respecto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Gracias, Secretario, por su participación.

Le pediría al Secretario de la Comisión que continuáramos con el orden del día, precisamente referente a la intervención de los diputados o bien si algún diputado o diputada desea participar, hacerle algún cuestionamiento al Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Bien, diputada Presidenta.

De acuerdo al formato que nos comentaba, en este momento procedería a hacer algún comentario por parte de las y los compañeras y compañeros diputados derivado de esta presentación.

No sé si haya algún compañero diputado que quiera iniciar para tomar la lista de quiénes participarían.

Diputada Lilia Sarmiento en primer término, el diputado Miguel Ángel Macedo, enseguida me anotaría yo, un servidor, y continuaríamos por si alguien más, la diputada Paula Soto, quien se incorpora y le damos los buenos días también estaría interviniendo, la diputada Martha Ávila.

Entonces si les parece bien damos el uso de la palabra para comentarios, preguntas, cuestionamientos, a la diputada Lilia Sarmiento. Adelante, diputada Sarmiento, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, un saludo afectuoso a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; así como a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y a quienes siguen esta transmisión a través de redes sociales.

Saludo con aprecio y le doy la más cordial bienvenida al maestro Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, SEDUVI, y quiero felicitarlo por su excelente exposición.

Pero yo quiero comentar, uno de los temas que hemos promovido en la presente legislatura ha sido dar seguimiento a las acciones que realizan diversas dependencias, entre ellas SEDUVI y el Instituto de Verificación Administrativa INVEA, para llevar a cabo el retiro de espectaculares en azoteas y así ejecutar el plan de reordenamiento de la publicidad exterior.

Para tal efecto, en virtud del riesgo que representan dichos anuncios autosoportados en materia de protección civil debido a ventarrones y sismos, aunado al hecho de que no están permitidos de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, es que la de la voz ha presentado diversos puntos de acuerdo exhortando a la dependencia a su digno cargo. Los exhortos solicitaban los avances en el Programa de Reordenamiento de Anuncios en Azoteas, así como el plazo para la conclusión de dichos trabajos.

A pesar del hecho de que los exhortos fueron aprobados por el pleno del Congreso de la Ciudad de México y remitidos para los efectos conducentes, no hemos recibido respuestas.

Como lo mencioné hace un momento, los anuncios en azoteas están prohibidos, ya sean de propaganda comercial e institucional en inmuebles públicos o privados. Basta recordar

que en el sismo de septiembre del 2017 dos de las muchas edificaciones que colapsaron en la ciudad tenían anuncios espectaculares en sus azoteas, el primero ubicado en Viaducto y Torreón y el otro fue el de una tienda de autoservicio en la zona de Taxqueña.

Otro ejemplo es lo que sucedió en julio del 2019, donde diversos medios de comunicación informaron el desplome de un espectacular de 18 metros de altura a consecuencia de los fuertes vientos en la Calle de José Alfredo Jiménez y Avenida de las Torres, Colonia Emiliano Zapata.

Es importante señalar que los sismos y los vientos seguirán en esta Capital, por lo que corresponde a la autoridad correspondiente no desestimar el hecho de que están en riesgo tanto la vida, seguridad y patrimonio de las y los habitantes.

Es por ello que deriva la urgencia de realizar un retiro inmediato de los anuncios que se encuentren fuera de norma y que las autoridades encargadas fijen un plazo para la conclusión de dichos trabajos.

A la luz de los daños y por las lamentables experiencias que nos han tocado padecer, como el trágico sismo del 19 de septiembre del 2017 y las fuertes lluvias y ráfagas de viento que en varias ocasiones han azotado esta Capital en temporada de lluvias, es que resulta apremiante el retiro de los espectaculares en azoteas y de la misma forma la revisión y en su caso revocación de los permisos administrativos temporales a empresas de publicidad exterior que actúen fuera de la norma, como es el caso de aquellas que siguen exhibiendo publicidad en dichos sitios y a las empresas dueñas de esos fierros viejos a las cuales poco o nada les interesa la situación al no retirar las estructuras viejas y peligrosas.

El objetivo es contar en la Ciudad de México con medios legales, empresas que no puedan ser señaladas por no cumplir con la ley, incluso la Jefa de Gobierno ha dejado claro que no se permitirá publicidad ilegal en la ciudad y una de estas son los espectaculares en azoteas.

Finalmente, además de hacerle un llamado a atender los diversos exhortos que el Congreso de la Ciudad de México ha remitido a la dependencia a su digno cargo, quisiera solicitarle de manera respetuosa que esta fuera la ocasión para que nos informe sobre el avance en el retiro de dichos espectaculares a las y los diputados integrantes de esta Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Sarmiento.

De acuerdo al formato, escucharíamos a todas las y los diputados para escuchar en su conjunto una respuesta del Secretario Carlos Ulloa, si le parece bien, al final.

Diputado Miguel Ángel Macedo, adelante, buen día.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buen día diputada Presidenta, diputadas y diputados.

Licenciado Carlos Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Ciudad de México, el pasado mes de enero del año en curso asumió usted la responsabilidad de estar al frente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es poco el tiempo que ha transcurrido pero considero que tiene claro los objetivos sobre los que hemos venido trabajando en este Congreso relativos a la atención al tema del espacio público.

En ese sentido, la política de desarrollo urbano y vivienda que el Gobierno de la Ciudad ha estado llevando a cabo se ha caracterizado por la articulación de un conjunto de acciones dirigidas a alcanzar buena habitabilidad en la ciudad. Todo esto sustentado en el esfuerzo de reivindicación de la fundación social y la prevalencia del interés público.

Reconocemos la disposición para servir de puente con los diferentes actores sociales con el fin de garantizar las condiciones para la toma de decisiones relativas a las políticas que se implementarán para optimizar el espacio público.

Es de señalar la gran importancia que tiene el espacio público para la vida de los habitantes de esta ciudad, pues en él confluye diversidad de personas y lo convierten en el escenario de intercambio social de movilidad, de contacto con la naturaleza y de diversa expresiones culturales y democráticas. Esto a su vez se traduce en el fortalecimiento del tejido social a través de su uso, disfrute y aprovechamiento.

Es por lo anterior que el universo de acciones que deben de implementar para su atención son de suma importancia y trascendencia, sobre todo que se realicen conjuntamente con las demás instancias de gobierno que están relacionadas con este tema, ya que esto permite que dichas acciones sean integrales. Por ello consideramos que se deben de tomar en cuenta todas las directrices posibles para lograr dichos objetivos y para un mejor aprovechamiento.

En este sentido me gustaría que nos comentara acerca de las acciones que se están realizando para el cuidado, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de los espacios.

Por otra parte, la Constitución Política de la Ciudad de México señala el derecho a una ciudad habitable, para ello contempla que las autoridades deben de adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

En este sentido menciono que un punto importante y trascendente que se debe de atender respecto a la movilidad es el espacio público. Es definir adecuadamente la utilización de los espacios ya existentes, así como los proyectos de construcción de nuevos, todo ello en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

En relación a lo anterior me gustaría saber: ¿Qué cree usted que debemos como Congreso Local reformar en la ley, esto para darle derecho al espacio público? ¿Un marco jurídico que realmente sea implementable para que la Administración Pública Local logre garantizar el ejercicio de este importante derecho?

Por su atención y respuesta, muchísimas gracias.

Gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Macedo.

Con su intervención damos el uso de la palabra para un comentario a la diputada Paula Soto. Si es tan amable, diputada Soto, por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, diputado.

Buenos días, una disculpa pero el internet ha estado terrible en mi colonia. Pido una disculpa por haberme incorporado tarde.

Secretario, bienvenido, me da muchísimo gusto verle desde su nombramiento. Felicidades, me da mucho gusto, de verdad.

Buenos días a mis compañeras y compañeros.

Me gustó mucho la presentación, sobre todo porque puso énfasis en un tema que para una alcaldía como la que yo represento o en la que yo vivo es importante y es un tema sensible, que son las medidas de mitigación, las medidas u obras de mitigación.

Me parece extraordinario que quieran hacer ese levantamiento, este censo, esta identificación que nos nombraba en el Sistema de Información Geográfica de Espacios

Públicos también, porque muchos de los pendientes que tiene una alcaldía como la mía, que es una alcaldía central, es que como bien decía la diputada Gabriela Salido, y debo coincidir con ella, esta ciudad en gran parte pues ya está construida y el gran reto de un ciudad como la nuestra, usted lo debe de saber, es justamente generar espacios públicos, espacios abiertos, espacios de encuentro, espacios donde los derechos humanos se puedan ejercer en plenitud.

Hablaba la diputada Gabriela Salido, y yo me congratulo por esa frase que dijo la Presidenta de la Comisión, que estábamos esperando también un diseño con transversalización de la perspectiva de género, porque usted sabe, Secretario, que el espacio público no lo vivimos de la misma manera hombres y mujeres, enfrentamos las problemáticas en el espacio público de distinta manera y ocupamos el espacio público también de distinta manera. Entonces creo que este sistema de información geográfica de espacios públicos puede llegar a ayudarnos muchísimo.

Tuvimos un foro hace, no sé hace cuanto, diputada Presidenta, pero tuvimos un foro cuando estábamos discutiendo la Ley de Espacio Público, que espero yo que ya muy pronto podamos darle salida y dictaminación en el Congreso, pero justamente en ese foro hablábamos de cómo el espacio público se vive de distintas formas y desde distintos lugares por niñas, por personas adultas, por personas adultas mayores, pero también con una división por sexo, como lo vivimos mujeres y hombres. Entonces pues yo me congratulo.

Sobre todo y ya en términos muy locales, muy de la alcaldía que yo represento, que la que yo vivo, el reto que tenemos es el cómo hacer compatible el sentimiento de la gente, las necesidades de la gente que habita una alcaldía como Benito Juárez, y el desarrollo, porque estamos entendiendo o creo yo que tenemos distintas autoridades, tenemos conceptos completamente distintos de lo que es el desarrollo.

Hay quienes sacrifican el bienestar general por el bienestar particular. Yo entiendo que hay una necesidad de activación económica y reactivación económica en este momento que es sumamente sensible para la ciudad, para el país y para el mundo entero por las condiciones en las que nos encontramos y las afectaciones directas e indirectas que ha habido por la pandemia, pero una alcaldía como la mía tiene muchos años, Secretario, muchos, sufriendo una sobreexplotación, por así decirlo, de sus calles, de sus servicios, de su calidad de vida.

Hasta ahora, hasta este gobierno no hemos encontrado en lo local, en el nivel más inmediato aquí en la alcaldía, antes delegación, no hemos encontrado oídos a las demandas, a las quejas ciudadanas, tenemos muchísimas familias afectadas por construcciones, y yo coincido con usted, al no tener un registro de todas aquellas nuevas construcciones que se han tenido y que han recibido el permiso de ocupación aún cuando no cumplieron con uno de los requisitos básicos y fundamentales que es el pago de las medidas de mitigación u obras de mitigación, como usted mencionó, pues entonces el problema se acrecienta, porque las medidas de mitigación, usted lo sabe mejor que yo, fueron creadas para minimizar los efectos negativos que puede tener una construcción o un desarrollo en un espacio concreto en la colonia específica, para eso se crearon, para mejorar los parques, para cambiar las banquetas, para cambiar las tuberías, para muchísimas cosas que se pueden hacer.

Hoy no sólo no sucede eso en esta alcaldía, no sabemos a dónde se están yendo esas medidas de mitigación, sino que las afectaciones se quedan de manera permanente, Secretario, y no hay autoridad que les dé la cara a las vecinas y vecinos con las afectaciones. ¿Qué hacemos en ese sentido? Porque la impotencia en la cual están viviendo familias enteras es inmensa.

Yo quiero nada más que mis compañeras, porque aquí defienden posturas distintas, perdón que lo diga, pero a conveniencia en muchos casos partidistas, y esto no se trata de estar de un lado o del otro en términos de colores y de logotipos partidistas, se trata de ponernos en los zapatos de la gente.

Yo quiero que ustedes se pongan en los zapatos de una familia que está colindando con una construcción y que desde las ocho de la mañana esté escuchando martillazos o perforaciones en el suelo, viviendo con polvo. ¿Quién les soluciona la calidad de vida? ¿Quién les recupera la calidad de vida? Eso sin mencionar las afectaciones a los cimientos de las casas, de las colindancias, las bardas, todo lo que ya sabemos.

Entonces en ese sentido, Secretario, yo sí lo felicito porque ha puesto el dedo en uno de los temas que desde mi punto de vista puede ser una de las mejores y mayores soluciones para no seguir afectando la calidad de vida de la gente, que lamentablemente tiene que convivir con eso que algunas personas llaman desarrollo.

Yo sí quisiera que hiciéramos una diferencia. En administraciones pasadas, me estoy refiriendo a la Ciudad de México y también a mi alcaldía, se confundió lo que era el

desarrollo inmobiliario por el desarrollo urbano, son cosas completa y totalmente distintas. El desarrollo urbano implica contar con indicadores de desarrollo humano, no solamente de llenar de concreto las ciudades y las calles.

Lo que hemos estado viviendo en administraciones anteriores fue un desarrollo inmobiliario rapaz, que afectó terriblemente la viabilidad de esta ciudad, la viabilidad a futuro, y usted lo sabe bien, Secretario. Entonces, quiero saber cómo vamos a romper con esas dinámicas, Secretario, desde su administración, para mí es fundamental saberlo.

Después, yo presenté una iniciativa, que ha sido muy polémica o fue muy polémica en el momento de la presentación, incluso recibí críticas terribles por abogados y por intereses muy particulares, porque una de las cosas que creo que tenemos que atender también es la corrupción inmobiliaria.

La corrupción inmobiliaria se da en muchos aspectos y en muchos momentos, pero como autoridad tenemos muy pocas posibilidades de identificar o delimitar la comisión de esos actos de corrupción. Uno de ellos identifiqué yo, es en lo que versó la iniciativa, en no entregar el permiso de ocupación a las inmobiliarias para poder comenzar la venta o la oferta, hasta que la autoridad no hubiera constatado que el proyecto ha cumplido al 100% con lo establecido en la licencia de construcción, en los permisos y en la ley.

Esta iniciativa causó mucho revuelo, insisto, es la visión que yo desde lo individual, lo dije muchas veces, no es una propuesta de mi grupo parlamentario. La coordinadora –que está aquí presente- incluso se comunicó conmigo muy preocupada, mi querida Martha se comunicó conmigo muy preocupada, es mi visión desde las necesidades, inquietudes, preocupaciones, pero sobre todo vivencias, historias y experiencias de mis vecinas y vecinos a lo largo de muchos años, más de 20, en esta alcaldía.

Entonces, quisiera yo saber cuál es la visión, si no es ésta no quiero que usted se pronuncie ni a favor ni en contra de la iniciativa, para nada, pero usted habló del permiso de ocupación, porque usted como autoridad, así como la anterior secretaria de su Secretaría, así como muchas diputadas y diputados que por alguna cosa u otra hemos estado involucradas en el tema, sabemos que el permiso de ocupación es esencial, es fundamental.

Se creó esta figura justamente para obligar a los privados a cumplir con la norma, pero lamentablemente tenemos autoridades que otorgan los permisos sin tener, como usted lo mencionó, o las medidas de mitigación cumplimentadas o los pisos necesarios o lo que

sea. Entonces, si no es esta figura, de qué manera vemos para meter en el camino correcto el desarrollo urbano de las ciudades, de las 16 alcaldías de esta ciudad.

Por último, ya le prometo que termino, otro de los retos que ha tenido, perdóneme, Martha, otro de los retos que enfrenta esta alcaldía es, que tiene que ver también con las medidas de mitigación y con la inversión, que no ha regresado a una alcaldía que tanto desarrollado ha impactado en ella, insisto, desarrollo inmobiliario, no desarrollo urbano, ha sido la falta de servicios.

Hoy mis vecinas y vecinos en la zona oriente de mi alcaldía, que es la parte de Tlalpan hacia Plutarco, se quejan, llevan más de un mes, Secretario, quejándose de falta de agua, es uno de los retos que tenemos en esta alcaldía, y no se les da respuestas. ¿Cómo le hacemos para entrarle ya al trabajo, a ese trabajo, que no necesariamente se ve? Porque justamente para eso deberían de servir las obras de mitigación, para cambiar red hidráulica, red de drenaje, para hacer todos esos trabajos que le dan sustentabilidad y posibilidad de futuro a las ciudades, a las vidas también de las personas.

Entonces, como puede ver, son muchos temas. Yo lo voy a estar molestando en lo privado. Me voy a tener que separar un poco de esta sesión, porque tengo una inauguración, pero regreso luego, luego, lo prometo. Le agradezco muchísimo su atención y a mis compañeras y compañeros su paciencia.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Soto.

Le cederíamos, antes de mi intervención, por favor le pediría a la diputada Martha Ávila, si es tan amable hacer uso de la palabra. Adelante, diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Lobo. Buen día, compañeras y compañeros, a nuestra diputada Presidenta, Gabriela Salido, Lilia Sarmiento, Paula Soto, Miguel Ángel Macedo, a Víctor Hugo Lobo.

Maestro Carlos Ulloa, le doy la más cordial bienvenida a esta mesa de trabajo y agradezco por supuesto la disposición para realizarla y compartir con la ciudadanía el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Asimismo, saludo con mucho gusto y especialmente a las personas que ven esta transmisión, gracias por su interés y acompañarnos de manera virtual.

Antes de comenzar, quiero desearle, maestro Carlos Ulloa, el mayor de los éxitos en beneficio de la ciudad durante su gestión al frente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda, la cual dirige desde finales de diciembre pasado. Externarle que el Congreso tiene siempre las puertas abiertas para el diálogo de cara a la ciudadanía.

Entrando ya en materia, en nuestra ciudad la defensa del territorio y del espacio público, del cual todos nos beneficiarios, es muy compleja, pues resulta necesario distribuirlo, mantenerlo y adaptarlo para que sea incluyente, accesible y libre de todas y todos.

Una vez que partimos de la idea de que la función social del espacio público es servir y ser útil a las personas, entendemos la importancia para generar comunidad y armonía en la sociedad, ya que la condición en la que se encuentra el espacio público tiene múltiples efectos que reaccionan en cadena, como la reducción de índices delictivos, mayor vida comunitaria, mejor calidad de vida, entre otros. Además de ello, el espacio, el territorio también es un elemento muy importante en la conformación de economías locales.

En este sentido haría mi primera pregunta, Secretario: ¿Dentro del marco de la reactivación económica de la ciudad frente a la pandemia, cuáles son las acciones que llevarán a cabo la SEDUVI para apoyar la generación de empleos en la ciudad?

Una segunda pregunta, me gustaría nos pudiera comentar acerca de los trabajos que se han realizado relacionados con la Ley de Publicidad Exterior y qué se espera de este proceso.

De antemano agradezco mucho las respuestas que nos pueda dar, una felicitación por la exposición y también por la parte donde se genera esta participación de la ciudadanía, de poder reactivar este Consejo que está a cargo de la Secretaría. Todo el éxito del mundo, maestro Carlos. Muchas felicidades.

Gracias, compañeras y compañeros.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Martha Ávila, por su intervención.

Si me permiten, haría uso de la palabra. De igual manera y en el mismo sentido damos la más cordial bienvenida al señor Secretario, maestro Carlos Ulloa, por este espacio y por la oportunidad de dialogar en esta mesa de trabajo de esta Comisión.

Por supuesto saludamos la gran coincidencia de la relevancia que tiene el garantizar este derecho de cuarta generación que ya venimos procurando desde hace algunos años en la Ciudad de México, que es garantizar un espacio público digno, seguro, habitable, viable,

limpio, seguro, preservado y que garantice este derecho ya universal que se da de la utilización del espacio público.

Finalmente para garantizar que esto se dé tenemos que en primera instancia generar todo un esquema normativo, que yo creo que ha sido lo que ha faltado en esta ciudad articular, por eso saludamos mucho que en este inicio de su gestión, a la que le deseamos mucho éxito, tiene que ver con el hilvanar todas esas normas, como bien decía al principio de su intervención, el conjuntar y compilar todos los marcos normativos en alguna norma que permita tener claridad a quienes tienen la obligación, el derecho de utilizar prácticamente todas y cada una de las normas para garantizar que se cumplan.

Tuve la inquietud, evidentemente por mi experiencia, en la VI Legislatura presenté una primera norma, la primera propuesta de Ley del Espacio Público, en donde procurábamos garantizar, aquí cuál es el problema, desde nuestra experiencia, el problema es que se habla mucho de derecho, pero hay una gran divergencia y una gran polarización entre quien emite las autorizaciones y a quien le toca dar cumplimiento y seguimiento.

Hoy, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano emite los usos de suelo, sin embargo no tiene facultades, no tiene elementos o no tiene personal para garantizar el cabal cumplimiento de que el uso de suelo se esté cumpliendo.

Por eso me tocó a mí impulsar en la anterior Legislatura la cancelación de la Norma 21, la 26, en el sentido de que había abuso de los niveles, pero SEDUVI no revisaba, simplemente emitía, confiaba en que las instancias y los particulares iban a incrementar uno o dos niveles, en un costo no mayor a los 730 mil pesos, pero después veíamos que ya el costo se había duplicado o triplicado, pero la SEDUVI no mandaba a nadie y no tenía quién revisara.

Entonces, entre que el INVEA es quien tiene las facultades del uso de suelo, entre que son las alcaldías quienes tienen la capacidad, no la obligación, hay que decirlo, por ejemplo que algo esté funcionando. ¿De quién es responsabilidad, o que alguien se pase un nivel, yo le preguntaría, de quién es responsabilidad: de SEDUVI, que emite el derecho o la constancia de uso de suelo; de la alcaldía, que en realidad no sabe exactamente en dónde en términos reales; o del INVEA, que es quien tiene que revisar y supervisar?

Lo dejo porque en realidad pareciera muy obvio, pero al final no hay nadie que esté obligado a que se cumpla y que nadie se pase, porque queda en el vacío cualquiera de

las tres instancias que no lo haga, entonces como no hay sancionados ni hay responsables nadie es culpable de nada.

Entonces, eso es lo que proponíamos en esta Ley del Espacio Público, porque lo mismo pasa en el tema de los servicios públicos, las delegaciones, las alcaldías tienen la obligación de que no haya basura o que no estén rotos los espacios públicos, que no haya baches, tienen la facultad, pero no la obligación de que no haya.

Si alguien se voltea en un hoyo porque hay una zanja, nadie es responsable que esto esté sucediendo y que no se limite. En eso establecíamos nuestra propuesta en el tema del espacio público, una que se ha alimentado por supuesto de la diputada Salido y todo.

Por eso saludamos en primera instancia, Secretario, poner toda nuestra disposición para enlazar este trabajo, que creo que ayudaría, hay una gran coincidencia, pero creo que podemos trabajar, con la experiencia de muchas de mis compañeras y compañeros diputados en esta Comisión y en otros, que garanticemos que no solamente sean facultades o capacidades sino responsabilidades y obligaciones para que estos vacíos legales no los aprovechen quienes abusan de esta condición.

En ese sentido yo mencionaba por ejemplo ahorita el tema de las normas de excepción. Yo ahí le preguntaba, porque mucho se mencionaba, atinadamente usted mencionaba que se quedan muchos márgenes a discreción de las autoridades, por ejemplo en las obras de mitigación.

Muchas de las obras de mitigación dejaron de hacerse ya en la zona para darse un monto económico que se va a la Secretaría de Finanzas, pero ya no llega a la zona, es más ni saben los alcaldes cuál fue la obra de mitigación, cuánto le costó y en qué se va, porque lo concentra la ciudad, cosa que irrita a los vecinos, pero también usted menciona que son muy discrecionales.

Yo estaría preguntando: ¿Están pensando en cambios a la reglamentación, al reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad en todas estas normas de excepción? Porque mucho se habla de que hubo abusos en las otras administraciones, cosa que no definiendo ni mucho menos, seguramente hubo, por todos estos márgenes de estas normas de excepción.

La transferencia de potencialidades cuando se la explicamos a un ciudadano de a pie le parece increíble que eso exista, o sea que yo me puedo traer unos niveles de otra colonia a la mía y que ahí los puedo usar, ese es el mundo más fantasioso.

Yo preguntaría: ¿Se está pensando modificar o cancelar esas normas de excepción? Que de alguna manera se ha dicho mucho, finalmente los polígonos de actuación finalmente son márgenes de discrecionalidad de un funcionario que tiene estos elementos para considerar la vialidad, la colonia, el predio, pero que de alguna manera siempre se ha dicho que son con un gran margen de discrecionalidad. ¿Ahí habría algún cambio?

Mi siguiente pregunta es o más bien mi propuesta es si pudiéramos juntos revisar los avances que se tienen por parte de esta Comisión, ha habido reuniones, hubo prácticamente ya un dictamen con quien le antecedió.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Diputado Víctor Hugo: ¿Me permito dos minutos? Le tengo que contestar a la Jefa de Gobierno que me anda localizando, por favor. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Encantado, por supuesto.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Perdón, diputado. Viene otro punto de vacunación y también ando en eso, en otra alcaldía, entonces hay que hacer la logística.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Eso es prioritario. No lo entretenemos demasiado.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- No, adelante, ya estoy con ustedes.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Qué bueno, Secretario, le agradezco.

Prácticamente en este sentido, en este tema cómo quitarle discrecionalidad y cómo modificar este reglamento, cómo ayudamos sobre todo para que no se dé ese margen, esta condición de cómo amarrar el tema de responsables tanto del mantenimiento, tanto del uso, tanto de la exigibilidad para que este espacio público se dé en buenas condiciones.

Mencionaba la diputada Soto, me tocó igual presentar en la VI Legislatura una iniciativa, porque quiero compartirle mi experiencia, yo tuve la oportunidad de ser jefe delegacional un par de ocasiones, quiero decirle que en el paso de seis años nunca me tocó, prácticamente solamente me tocó emitir sólo tres documentos de uso y ocupación, esto significa que el 95% de los desarrollos no regresan a solicitar el uso y ocupación a las alcaldías o a las jefaturas delegacionales. ¿Por qué? Porque ellos pueden terminar su obra y el problema es que les escrituran o les generan el régimen en condominio, ya no

tienen a qué regresar por el uso y ocupación. Mientras las notarías no les exijan ese documento para escriturar o para regular, nunca van a requerirlo.

Entonces, lo pongo porque lo hicimos, nos tocó que CANADEVI generó reuniones en la entonces Asamblea y se frenó, pero estaríamos insistiendo con esta propuesta y si es necesario asumimos los costos políticos juntos, todo el Congreso lo hemos hecho de la mano, ayudar a nuestra ciudad, a nuestro Gobierno de la Ciudad en esos temas, que se tomen decisiones para evitar excesos o abusos de particulares.

Entonces, lo comento porque efectivamente la norma ahí está, pero el problema es que no hay nadie que se le haga exigible o sea el responsable de que esa norma se cumpla, y como aprovechan ese vacío algunos malos empresarios, evidentemente se evitan esa pena.

Prácticamente sólo mencionarle, platicábamos en el tema del espacio público como este gran derecho que es esta gran oportunidad que se tiene, solamente cómo generar, qué estaríamos pensando en la ciudad, sabemos cuántos metros cuadrados de área verde tenemos que tener por cada cien mil habitantes, cuál es en materia de desarrollo humano lo correcto, sin embargo, ya se decía, nuestra ciudad se planeó y se operó de una manera no tan armónica.

¿Cómo hacer para garantizar estos espacios públicos? ¿Se estaría pensando compra de predios, expropiar algunos lugares? Porque hay zonas donde no hay prácticamente nada de espacio público, prácticamente esto se vuelve un problema, que creo que tenemos que lanzar un pase largo para las siguientes generaciones, ahora que se está pensando evidentemente desde su Secretaría, y sabemos desde el Instituto de Planeación, cuál es la ciudad que queremos y cómo ayudar.

Solamente en un tema muy particular, preguntarle si conoce algo, hay algún tema sobre la intención del Mexicable, el cable del Estado de México, que pretende atravesar el Parque Nacional del Tepeyac, en la zona de Santa Isabel Tola, se ha anunciado y hay una gran inquietud de los vecinos, que pretenden pasar por esta calle de Huitzilopochtli, pretenden cruzar el Parque Nacional del Tepeyac que evidentemente es un área natural protegida y que hay una gran preocupación y que además de atravesar por la parte alta de las azoteas de los vecinos. Solamente si hay ahí alguna nota. Han sido notas periodísticas lo que hemos visto, pero solo para poder informar a nuestra comunidad en este caso en

particular y de lo que estamos hablando de respetar y de fortalecer nuestras áreas verdes urbanas.

Sería cuanto por mi parte. Gracias, Secretario, por sus amables respuestas. Buen día. Gracias, diputada Presidenta.

Adelante, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Secretario.

Por mi parte reiterarle el agradecimiento por su participación en esta sesión. Como usted sabe esta Comisión tenía particularmente una muy buena comunicación con su antecesora, cosa que nos permitió construir y revisar incluso en campo algunas de las propuestas que se llegaron a hacer y formular.

Hoy nos encontramos en proceso de dictaminación de la Ley de Espacio Público, es un esfuerzo en el que han participado todos los integrantes de esta Comisión y prácticamente se desarrollaron 8 foros alrededor de este dictamen.

Quiero dejar como antecedente que se recibieron 2 iniciativas de manera particular, la del diputado Lobo y la de la diputada Paula Soto, y posteriormente se presentó una tercera que representaba o que fue avalada por los integrantes de esta Comisión.

Posteriormente a eso se continuó con el trabajo de dictaminación, desarrollando estos 8 foros a los que hacemos referencia, donde han participado prácticamente todos los sectores de la sociedad.

En la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público hemos tratado de promover el parlamento abierto en todos sus sentidos y no hemos negado la participación de ninguna de las expresiones, y estamos hoy en espera precisamente de la opinión de la Secretaría a su cargo para poder continuar y hacer un trabajo armónico entre el Ejecutivo y el Legislativo y esto nos lleve a un mejor resultado.

En ese sentido, me da gusto que mencione lo referente a esta creación de un mapa georreferenciado de espacios públicos, porque precisamente esta es una de las propuestas que se encuentran en la iniciativa, porque entendemos el valor que tiene el tener una relación, un padrón de nuestros espacios y eso también nos permite generar conciencia respecto a esta necesaria relación entre la densidad poblacional, el desarrollo urbano y la cantidad de espacio que tenemos para la generación de comunidad y la construcción y el ejercicio de los derechos en el espacio público.

En ese sentido, yo le preguntaría, adicional a esto que estamos mencionando, Secretario, cómo podemos coadyuvar desde el Legislativo en la consecución de esta propuesta como política pública, porque entendemos su valor y siempre ha sido la convicción el que hagamos un alto en el camino y la ciudad siga incrementando no solamente metros cuadrados de áreas verdes, sino de metros cuadrados de espacio público, que no necesariamente una cosa es sinónimo de la otra, por desgracia; nos gustaría que todos nuestros espacios públicos fueran verdes, pero no es así.

También en su exposición hacía referencia a la posibilidad de declarar áreas de valor ambiental, alguna figura similar para espacios que sean en este momento propiedad privada. Nosotros tenemos muchos casos de ese tipo en la alcaldía Miguel Hidalgo, producto de la historia y de la colindancia con el Bosque de Chapultepec; tenemos como referencia, seguramente ya tendrá usted conocimiento del caso de Montes Apalaches 525, ese es un ejemplo. Pero a final de cuentas, cómo podemos mediar entre el derecho a la propiedad privada y el derecho y privado y esta necesidad que tiene la ciudad y los habitantes de la ciudad en beneficio y en defensa de sus propios derechos como comunidad, para preservar estas áreas de valor ambiental.

Creo que ese es un tema a discutir, no sé si hacer un planteamiento donde se dé algún tipo de aliciente o de compensación; porque la realidad es que hemos terminado judicializando todos los casos y eso, si no contamos con la fortuna de que la ciudad cuente con buenos abogados como históricamente y en algunas etapas nos ha sucedido, de repente se pierden esos casos y es una pena. Hoy tenemos casos muy sonados como el caso del parque Reforma Social donde los vecinos han formado ya parte de la defensa del espacio como interesados, como acreditados en el proceso judicial para poder defender y dar la voz ciudadana. Creo que todos estos temas son temas en los que podríamos abonar desde el Legislativo para poder dar algunas alternativas.

En ese mismo orden de ideas, usted planteaba como uno de los 5 ejes centrales de la Secretaría a su cargo el tema de publicidad en el espacio público, y yo ahí le comento hemos recibido y hemos sido testigos de quejas ciudadanas por el incremento de las estructuras, pero también por la asignación indiscriminada de espacios públicos a la publicidad, y aparte de manera irresponsable, porque en algunos casos se dan concesiones o permisos de administración temporal revocables so pretexto de una compensación a la ciudad por otra vía que tampoco se acredita.

Entonces creo que sí valdría la pena trabajar en ese tema. Tenemos casos no solamente de espectaculares que se han estado asignando en las zonas más caras, las zonas comerciales, en Polanco por ejemplo, como la asignación de espacios para so pretexto del reciclaje de PET, que solamente es publicidad porque no cumplen con su función de reciclaje; hace años que llevan máquinas puestas en vialidades con mucha plusvalía so pretexto de este recicle y que a final de cuentas llevan de veras más de año y medio sin reciclar una sola botella y solamente haciendo uso del espacio para la publicidad.

Ese tipo de temas creo que valdría la pena también que lo platiquemos y saber si se tienen dictadas por parte de la Secretaría o hay intención por parte de la Secretaría para ya darle un esquema de regularización a la publicidad en espectaculares, no así a las vallas y qué va a pasar con el autogenerado o los ingresos o el pago de derechos que no se han realizado durante los últimos años en materia de publicidad exterior, pero que ese es un tema muy importante.

Otro tema que también quisiera yo preguntarle es, por ejemplo en el caso del programa parcial de desarrollo urbano de Vallejo que se acaba de aprobar por Comisión y está pendiente de pasar al pleno, que yo en su momento hice notar la falta de espacios públicos con los que cuenta esta zona, evidentemente es una zona industrial, no era una zona pensada con un propósito habitacional; hoy el plan parcial lo que hace es darle una calle, una calle transformarla en una zona habitacional y otra en una zona comercial, formando un eje horizontal y otro vertical, pero ambos sin espacios públicos, aunque sí se consideró en uno de los transitorios la inversión en espacios públicos producto de las medidas de mitigación.

La realidad es que esto no sé si le estamos dando o estamos generando las condiciones necesarias para que las personas que lleguen a habitar ahí tengan la posibilidad del ejercicio pleno de sus derechos en el espacio público. Entonces, también saber si ustedes ya han profundizado en este análisis o todavía no han dado este paso.

Por último, yo de manera particular y quisiera pedirle que nos compartiera, que quizá este tema es un poco más materia de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero cómo despreciar la oportunidad teniéndolo en esta mesa de trabajo y no preguntarle respecto a la elaboración de los lineamientos para el otorgamiento de vivienda popular a los nuevos certificados de norma 26 que se hacen bajo el, cómo llamarlo, no sé si llamarlo amparo o beneficio de esta relación entre la iniciativa privada y Servimet o el metro. ¿Cómo va la

elaboración de estos lineamientos? Yo creo que es fundamental porque es el nuevo esquema del otorgamiento de vivienda social o popular y hay muchos vecinos, particularmente hay un caso que seguramente usted está enterado, pero al que yo le he dado seguimiento en La Gotana donde hay muchos vecinos colindantes que tienen interés en ser beneficiarios de esa posibilidad de hacer uso de ese 30 por ciento de vivienda para su familia, para sus descendientes y que quieren saber cuáles son los lineamientos, porque no se les ha podido transmitir.

Por mi parte, sumado a esto, agradecerle como siempre su participación y sus respuestas.

Sin más, le pediría al Secretario que continuáramos. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Presidenta.

En el orden programado y si es tan amable, Secretario, maestro Carlos Ulloa, pudiera hacer uso de la palabra, una intervención para comentar parte de los cuestionamientos que hemos presentado las y los diputados.

Adelante, Secretario, si es tan gentil con su intervención. Gracias.

EL C. MAESTRO CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Gracias. Con su permiso.

Tomando de sus preguntas, que unas tienen que ver de cierta forma con los mismos temas, daría como una explicación general de sus preguntas e ir las incluyendo en mis respuestas, para que queden contestadas y si en algún caso no quedaran tan detalladas, también lo retomamos.

De acuerdo a la intervención y a lo que me preguntaban desde un inicio el asunto del retiro de publicidad, nosotros tenemos un plan de trabajo de retiro de publicidad, hemos detectado no hay un levantamiento histórico, hubo uno y el más reciente que existe aquí en la Secretaría es uno levantado que fue en el 18, es un levantamiento que no tiene nada que ver con la realidad, es totalmente mucho menor de lo que realmente estamos ahorita colapsados de contaminación visual y más que nada de esos asuntos que comentaba la diputada, de los unipolares que están en azotea que sí es un riesgo y sobre eso estamos trabajando, hicimos un levantamiento que concluimos la semana antepasada únicamente en Tlalpan, en Viaducto y en Revolución, y tenemos por ejemplo en Tlalpan 28 anuncios espectaculares de azoteas, en Viaducto 68, en Revolución 35 y autosoportados en Tlalpan 35, en Viaducto 64, en Revolución 16. Porque estamos ya

realizando un trabajo por instrucción de la Jefa de Gobierno de hacer la implementación del retiro de estos que son los que están en alto riesgo y lo estamos haciendo como una acción de autoridad, pero también estamos buscando a los publicistas para ver si de manera voluntaria ellos también lo pueden retirar. Recordemos que incluso ponerle un sello que le corresponde al INVEA genera un gasto bastante oneroso únicamente el sello y el retiro mucho más, estamos hablando de demasiado dinero por cada retiro de estos espectaculares, porque es desmantelar la estructura, la contratación de grúas, personal especializado, tenemos que colapsar una avenida principal en ciertas horas de la noche, tiene que ser una operación muy detallada porque tenemos que tener la vialidad libre al amanecer, o sea es todo un equipo que interviene en esta parte de un solo retiro y bastante oneroso para las arcas del gobierno. Entonces por eso estamos buscando a los publicistas para que de manera voluntaria lo hagan. Tuvimos un retiro el día viernes precisamente de uno de estos espectaculares de azotea sobre Tlalpan, e inmediatamente nos buscó la empresa encargada de esta publicidad donde decían que ellos voluntariamente lo hacían; le digo no podemos detenernos, ya tenemos toda una operación, toda una logística que requiere de muchas instancias y si gustas ponte de acuerdo con los demás que tienes para que esos sí los hagas de forma voluntaria. Es como decir, no lo hacen a final de cuentas, entonces tenemos que tomar acciones nosotros de ver el acto de autoridad del retiro de estos.

Estamos haciendo, sobre este mismo levantamiento, que es lo más pesado que tiene la ciudad, sobre esto vamos a trabajar en los retiros, llevamos 4 de lo que va del año, para el volumen que es realmente no es mucho, pero como les decía tenemos incluso que partir y trabajar en equipo, todo esto se está haciendo con la PAOT, con el INVEA, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el C5, la Consejería Jurídica, tenemos una mesa para el desarrollo de estos, y la verdad yo creo que si nosotros implementamos este trabajo con este mismo levantamiento y la meta es hacer un levantamiento de la ciudad, pero requiere también de personal de campo para hacer un levantamiento real de lo que tenemos.

Entonces, en esto quiero decirles también que la Secretaría, ellos exigen un derecho y tenemos, ahora que se habilitaron otra vez las ventanillas, tenemos 100 solicitudes de anuncios de publicidad, no hemos obviamente autorizado ni uno, pero esto implica que también ellos tienen derechos y entonces en base a sus derechos hacen las peticiones de sus anuncios, pero no los hemos autorizado porque sabemos que no tenemos ninguna

regulación sobre lo que ya tienen; tenemos todos estos de la parte ya bastante notoria en avenidas principales de anuncios de adosados que también están fuera de toda norma, no tenemos un registro de lo que si se autorizó en un momento sí los tenemos, pero vas a campo y por una misma cédula de un mismo anuncio tenemos multiplicados por 3, por 5 o por 6, entonces es un descontrol de la contaminación que hay y del uso del espacio público, lo cual tenemos que regular. En la Miguel Hidalgo ahí yo había detectado unas placas de acero que se habían puesto en una avenida, le pregunté a Patrimonio Inmobiliario que si tenía alguna referencia de esto, le pregunté a la alcaldía, me dijeron que no; bueno, afortunadamente lo vimos y fueron y levantaron unas placas de acero, que habían incluso ya sacado alumbrado de los camellones mismos para alumbrar su anuncio de publicidad, entonces afortunadamente lo retiraron, ya no supe quiénes fueron. Pero, creo que de esas acciones que de repente dices yo lo vi, pero qué más no pasa en esta ciudad, digo, es algo muy mínimo para todo lo que realmente se colapsa, amanecemos de la noche a la mañana con un espectáculo de repente puesto en una avenida de estas vialidades.

Yo creo que lo que tenemos que garantizar es la seguridad, como decía la diputada Lilia, de estos y es lo que vamos a atacar primeramente que es lo que están en alto riesgo, esto si ya estamos trabajando en ello, digo llevamos 5 semanas, llevamos retirados 4, no es mucho, pero ya estamos haciendo esta parte y si los publicistas que están en otros espacios y para con ese afán de decirles sigues con tu publicidad de la que está regulada dentro de lo que puede haber tu permiso, pero a eso me tienes que quitar los que tienes en alto riesgo para que no nos genere tampoco a nosotros ningún gasto. Pero, bueno, esa es una estrategia y en dado caso es obligación de nosotros tenerlo que retirar y ver si conseguimos algún recurso para el INVEA para que se sigan haciendo estos retiros.

Respecto a lo de la seguridad de los espacios de los corredores, como ustedes saben la Secretaría de Obras, no es parte de esta Secretaría, pero la Jefa de Gobierno ha hecho corredores de alumbrado de espacios públicos para las escuelas, obviamente dejó de hacerse el uso porque ya no hay ahorita con la pandemia, las clases virtuales, pero muchos de las escuelas preparatorias, secundarias se les implementó los corredores de alumbrado para el espacio público, muchos en la Benito Juárez, en Coyoacán, en la Cuauhtémoc, en Azcapotzalco, en Xochimilco, entonces hay un programa que lo lleva Obras que es parte de los corredores y ustedes saben la obra que se hizo y que está por concluirse en marzo la segunda etapa del Corredor Chapultepec.

Entonces, en relación a la otra pregunta que era qué estamos haciendo para que nosotros tengamos un control de aquellos desarrollos que no han cumplido con sus obras de mitigación, como les decíamos, y yo me reuní con ellos, con la ADI y con la CANADEVI y con los independientes y decirles nosotros no vamos a poder garantizarles a ustedes ningún trámite, eso también un asunto de facultad también del Secretario, aunque ellos si se van por otra vía te lo exigen, de decir vamos a tener una mala relación en cuanto a tus demás desarrollos de trámites que tienes que hacer en esta Secretaria si tus obras de mitigación no se cumple.

Yo recorrí el sábado antepasado parte de Granadas y veía yo, para conocer físicamente y conocer cuáles eran los desarrollos que realmente no han cumplido con sus obras de mitigación o cuáles están en proceso para hacerlos cumplir, y como esos también tenemos un espacio de un desarrollo que ya está el 80 por ciento, que ustedes recordarán lo que lamentablemente pasó en el Tec de Monterrey en Tlalpan, ellos demolieron sus edificios, hicieron 3 torres con otro diseño, otra estructura nueva y ahí trabajamos con ellos desde un principio, desde cuando la Jefa de Gobierno estaba en Tlalpan y justo llegó ahora que estamos nosotros aquí en este espacio, del nuevo proyecto que en ese momento les sugerimos que debería de ser y su proyecto lleva en la parte central de sus 3 torres, enfrente su biblioteca, un parque al aire libre, o sea dejó de tener ese diseño de esas escuelas que están cerradas y lo que está haciendo ahora el Tec de Monterrey es tener un espacio público que digamos será como para uso también de la comunidad, pero está dentro del terreno del propio plantel.

En este mismo espacio hay otra parte que también es un vacío legal que quería comentarles, que no es únicamente la medida de mitigación, también hay un asunto de donación, es un 10 por ciento de donación del terreno donde hacen el desarrollo. Ese 10 por ciento se lo exigimos al Tec de Monterrey, no entendían que era, obviamente no querían entender lo que era porque resulta que tienen que dar una donación de espacio público a su comunidad y tiene que ser por tierra, es el 10 por ciento, sus metros cuadrados de tierra que impactaron en donación de espacio público y esto también yo creo que lo podríamos meter en la ley, le estaba platicando a la maestra Lenia que lo podamos trabajar para que queden los lineamientos de la Ley de Ordenamiento Territorial, que quede como establecido, porque esta parte de donación del 10 por ciento, si no el 80, pero sí el 70 por ciento de los grandes desarrolladores se amparan por jurisprudencia y te lo gana, o sea quedas sin facultad alguna para exigirlo.

Entonces lo que queremos es regularlo por esa parte. Hay desarrolladores que sí lo cumplen, que sí lo están haciendo, pero la gran mayoría se amparaban. Entonces en este momento yo me he sentado con ellos y digo *no te ampires, a final de cuenta vamos a tener una más relación, es tu primer proyecto* y yo creo que vamos trabajando sobre esa parte de que también se haga, y tiene la facultad de hacerlo de manera económica, pero como decía el diputado, por ahí se pierde y no llega realmente a la zona donde realmente los vecinos tienen que ser beneficiados, sino entonces podérselo implementar en un espacio público. Por ejemplo me trajeron un proyecto de tres, cuatro torres y yo le digo *y por qué no dejas en la parte frontal un parque, pero que sea abierto a la comunidad, que no sea exclusivo del desarrollo.*

Entonces yo creo que por esa parte podemos transitar y lo están entendiendo bien los desarrolladores. Tomemos en cuenta también que en la parte que me comentaba la diputada Martha del asunto de la reactivación económica. Esa parte es una parte que es como una acción también de gobierno y una responsabilidad de su servidor, de poder trabajar con ellos para la reactivación económica que requiere la Ciudad de México, ellos son digamos los generadores inmediatos de esta parte de generación de empleo en gran volumen, recuerden que estamos hablando aquí de obras de más de 10 mil metros cuadrados de construcción.

En esa parte de cómo poder trabajar con ellos y hacerlos conscientes de que las cosas se tienen que hacer bajo todas las normas de cumplimiento, pero también se va a afectar la vida y la calidad de vida de los ciudadanos, yo creo que en ese sentido creo que podemos transitar de que si tienen la Secretaría, se detectaron los desarrolladores de este cártel inmobiliario que existía y que emblemáticamente están estos desarrollos detenidos, como es Laureles, como es Insurgentes 2021, como es Presa Anzaldo, yo creo que son referentes que no les han ayudado a ellos mismos como desarrolladores. Yo he platicado con ellos y les digo que si nosotros vamos de la mano con el cumplimiento de todo y lo que queremos es que ustedes generen y reactiven la economía de la ciudad, sí, pero no a costa de los vecinos.

Entonces, yo creo que también es un reto como gobierno de poder trabajar con ellos, recuerden que ellos también sus proyectos vienen fondeados, viene la fuente de inversión extranjera o vienen de asociaciones de instituciones de crédito y también tienen un financiamiento y si no se tienen las garantías de permiso, de autorizaciones del gobierno, simplemente las instituciones bancarias no les autorizan automáticamente ni un crédito

puente ni un endeudamiento incluso ahorita de renegociación de deuda que el banco no les está dando, igual por la misma incertidumbre que existe en cuanto al crecimiento y a la dificultad económica que estamos atravesando a nivel mundial.

Entonces, yo creo que esto también es un factor importante al que hay que ponerle mucho énfasis de cómo ser garantes de lo ordenado para que la inversión, para que volteen a ver a la Ciudad de México como un centro y un nicho de inversión.

La diputada que me comentaba respecto también a esas obras de mitigación, un ejemplo, hay una obra que se tiene en otra alcaldía que no es la Miguel Hidalgo y platicamos con el desarrollador que obviamente donde le designa Sistema de Aguas su obra de mitigación, no hay un terreno para poder hacerlo y entonces yo platiqué con el doctor Carmona y le digo: *doctor, aquí está esta obra de mitigación, ¿dónde realmente nos falta el agua? Dice, pues ahorita precisamente es en la Benito Juárez donde tenemos un problema ya bastante álgido de la falta de escasez, entonces se va a hacer en el Parque de San Lorenzo un pozo como una medida de mitigación que arranca el próximo mes, ya empezarán las obras en esta parte, por parte de una medida de mitigación, que en ese sentido sí viene de otra alcaldía, pero en esa alcaldía está impactada, que no tiene ni terreno para poderle hacer un pozo, entonces ese pozo digamos como un acto de gobierno decir si en esa alcaldía realmente lo que se necesita para poder paliar un poco a futuro el asunto de la escasez de agua que ha sido ya algo latente, recordemos que en la Benito Juárez muchos de los edificios que se construyeron tienen el servicio de pipa, porque el agua potable también es innecesaria o también cayeron en aquellos desarrollo irregulares donde la toma de agua es domiciliaria, pero ya no es una casa, ya son 20 departamentos, entonces ya no es lo mismo la capacidad de agua que tienes que surtir como para tantos departamentos como para una sola misma toma de agua.*

Entonces, yo creo que también es un asunto grave de la alcaldía que tenemos que resolver y digamos esa es una salida para poder arreglar una parte de esta zona de la Benito Juárez.

En el marco de la Ley de Publicidad, estuvimos trabajando nosotros y viendo esta parte, que ustedes tienen más información que yo respecto a esto, que es de 2010, de acuerdo al asunto de la Ley de Publicidad Exterior y no ha habido otra nueva, ni una modificación ni adecuación. Yo creo que sería buen momento para que lo podamos trabajar. Tenemos nosotros ya algo elaborado, lo podemos compartir para ir viendo el ordenamiento de los

anuncios, para ir viendo todo ese tema de lo que al principio le comentaba, decir lo que en la realidad está pasando en el espacio público de la ocupación excesiva de estos anuncios de publicidad en diferentes públicos.

Entonces, yo creo que en esta parte sí vale la pena que nos pongamos a trabajar y yo les agradecería y tomaría la palabra para trabajar de la mano, yo tengo un borrador de esto que se los haría llegar a la Presidenta para que lo comparta con la Comisión respecto a lo que estamos trabajando de la Ley de Publicidad Exterior.

LA C. PRESIDENTA.- Encantada.

Perdón que lo interrumpa. Le pediría a Servicios Parlamentarios que le hicieran favor de darle acceso a la diputada Paula Soto, que no ha podido reincorporarse a esta sesión.

Una disculpa, Secretario, adelante.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Gracias.

Lo que comentaba el diputado Lobo, respecto a la Norma 26 también como ustedes saben y es así como se hicieron todos estos desarrollos que realmente no tenían de fondo el sentido social, sino tenían un sentido realmente de enriquecer la vivienda, de tener un valor mucho más elevado al final de lo que cuesta una vivienda social y fue el uso de esta Norma que como ustedes saben es SERVIMET y el INVI quien hace uso de esta Norma 26, ya no la Secretaría, pero como cabeza de sector están ellos, el INVI en SEDUVI, pero son ellos quienes hacen el uso de esta Norma 26 y yo creo que si hay algo que podríamos poder hacer y yo les tomaría la palabra de que en esta ley podamos implementar cuál sería el cumplimiento de la supervisión de las obras, porque si es muy cierto hay un espacio o si es el INVEA o si es la alcaldía, pero es a criterio, porque tú autorizas pero no supervisas, entonces cuándo sabes si hubo uno, dos o tres niveles o si hicieron el revestimiento de la calle, porque aquí el proyecto ya está autorizado, ya está opinado y ya está de más, pero no hay una supervisión, pero esa supervisión con capacidad incluso también de ejecutar acción, no solamente de supervisar, sino de que se sientan que están siendo supervisados en el cumplimiento de la terminación.

En otro tema también con el asunto de las obras de mitigación de cómo la alcaldía da la opinión y la alcaldía manda a esta Secretaría la carta diciendo *cumplió su obras de mitigación solicitando la liberación*, ahí es donde también es a criterio, y lo digo con toda franqueza, yo reviso y estoy en alerta y puede ser que una alcaldía diga *tu obra de mitigación es el alumbrado de cuatro calles* y viene otra alcaldía y la mitigación por la obra

son 20 luminarias. O sea, hay una diferencia abismal en lo que se pide porque no corresponde a la inversión que realmente hubo ahí o al impacto que realmente hubo en la zona. Yo creo que esa parte es la más importante en este momento de poder regular y tener un parámetro de cuáles son las obras de mitigación, cuál es el volumen de cantidades y cuál es el catálogo que debemos de incluir como medidas de mitigación.

En lo otro que me comentaban, no sé si la diputada de la Benito Juárez no se pudo conectar, ahí le platican del pozo de agua.

LA C. PRESIDENTA.- No sé si ya se pudo conectar, pero sí lo está escuchando.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Correcto.

El plan parcial de Vallejo. No ha llegado a esta Secretaría. Estamos en espera en el área de planes y registros que nos llegue para poder ver cómo está esta parte y yo traigo en mente esto, de que de poder incidir en los desarrollos, que cuente con un espacio público de la donación de esta parte. Yo digo no sé, un parque de bolsillo, no sé, pero algo que en su proyecto quede como un área verde para el espacio público de la zona. Yo creo que eso lo podemos también implementar en la parte de Vallejo.

La parte de Vallejo yo creo que también tiene un antecedente por qué han de haber trabajado sobre este plan parcial. Yo lo recorrí hace 15 días, porque también hay desarrollos en esta parte y ahí también detecté obras que no han cumplido las obras de mitigación, incluso en un foro con CANADEVI, sin dar el nombre les dije *hay una obra en tal dirección que no cumple las obras de mitigación, discúlpenme, Cámara, pero para este desarrollo no creo que tengamos la misma empatía de continuar con sus trámites o permisos o demás hasta que no cumplan con sus obras de mitigación.* Yo creo que eso ayuda mucho, porque entender la parte de poder decirles y tener como la calidad moral de poder exigirles sin ningún detenimiento por parte de la autoridad, sino que es un asunto generalizado y todos tienen que cumplirlo.

Esta parte del recorrido que yo hice en Vallejo, y ya lo hice incluso un día pero ya tarde noche, se nota una parte del deterioro de la zona de inseguridad, hay naves abandonadas que ya no son fábricas, que ya no son almacenes y sí hay un cinturón de inseguridad en la zona que está ahí como abandonada, de hecho no hay tránsito en el interior de estas partes en las obras digamos altas del día, y yo creo que sería una parte también de darle una calidad de vida diferente, pero controlada, no como los edificios que están sobre

circuito, sino como otro nivel de vivienda y yo creo que también es un tipo de vivienda social donde la gente puede tener un poco más de acceso a adquirirla.

Yo platicando con los desarrolladores me decían por su experiencia de estos que no han tenido ya el respaldo financiero por la incertidumbre que hay, sin embargo me decían otros desarrolladores que tienen otro tipo de producto en el mercado de vivienda, que estas viviendas menores de 5 millones sí se mueven todavía en la Ciudad de México, pero las obras de mayor cantidad a esa obviamente son las que están detenidas, entonces yo creo que esta parte de Vallejo yo creo que podría considerar como una zona con un control habitacional respetando sus espacios públicos o donando estas partes como un proyecto nuevo.

No ha llegado aquí a la Secretaría, pero yo creo que esa sería como una buena idea para aquello que se autorice de acuerdo del plan parcial aprobado.

Yo creo que sería prácticamente todo. Si hubiera algo adicional que se me haya pasado, con mucho gusto les respondo.

LA C. PRESIDENTA.- A mí me quedó pendiente los lineamientos para la vivienda social y particular en estos nuevos certificados de Norma 26.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Como te decía, diputada, la Norma 26 de los lineamientos están los que han estado siempre y por eso el mal uso de esta norma y quien lo está ahorita ocupando es el INVI y SERVIMET por las viviendas que traen de los corredores y también ahora con el Instituto de Planeación Democrática con Pablo Benjume, esta parte de los lineamientos que lo tenemos también que revisar, incluso hay una reunión el día de mañana con ellos aquí en la oficina para ver cómo va a ser el uso y cuáles son los candados que hay que meterle a esta norma y quiénes son los que van a seguir teniendo acceso para la utilización de esta norma.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

EL C. MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- Al contrario y si tuvieras alguna observación sobre esto que quisieras tú que debería estar, con mucho gusto si la Comisión también podrá enviármelo para ver si se puede considerar, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- No sería parte de esta Comisión, creo que eso sería más bien de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero sí con mucho gusto.

En mi caso no sé si tengo la fortuna o desfortuna de tener todos ya los certificados de este tipo, también de SERVIMET en mi escrito precisamente, entonces sí tengo particular interés en entender cuáles son las reglas.

Muchísimas gracias, Secretario, por sus comentarios, creo que nos enriquece mucho el trabajo que hace esta Comisión.

Sin más, le pediría al Secretario de la Comisión que nos hiciera favor de continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Secretario por sus respuestas. No sé si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, algún comentario, alguna precisión, alguna petición. Si no, para darle continuidad al orden del día que ya es un solo punto.

Adelante, diputada Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias, diputado Secretario.

Quiero agradecer infinitamente al maestro Carlos Alberto Ulloa por la claridad de su exposición y de sus respuestas.

Estaré muy pendiente de cómo se va llevando todo esto en las acciones y que veamos la posibilidad de ir quitando poco a poco los anuncios que por seguridad a los ciudadanos son necesarios, los que están mal hay que quitarlos.

Le agradezco mucho su tiempo y su exposición. Muchísimas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Sarmiento.

Yo solamente agregar: Gracias, Secretario, por sus respuestas y reiterar nuestra disposición, nuestra voluntad para construir juntos todo este marco normativo que le ayude a la Secretaría lo que hay, ya decían mis compañeras y compañeros, que pueden coadyuvar a cerrar esas brechas o esos pequeños espacios que todos han aprovechado o que la discrecionalidad han afectado un poco a la ciudadanía, y reiterarle nuestra disposición y ojalá esta Ley de Espacio Público podamos tenerla en breve.

Gracias, Secretario por sus respuestas e intervención.

Continuando con el orden del día, es prácticamente preguntar a las y los compañeros, una vez que ya no hay más preguntas con el maestro Ulloa, preguntar si hay algún asunto general que quisieran comentar en esta sesión.

No hay, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las 10 de la mañana con 55 minutos del día 26 de febrero de 2021, agradeciendo como siempre a todas y todos su participación y a aquellos que nos ven a través de los medios del Congreso, también les agradecemos el interés por los trabajos de esta Comisión.

Que tengan bonito día.

